



SEGOVIA

PROVINCIA

región e

AÑA MU

DEPORTES

OPINIÓN F

PUNTO Y APARTE

AGENDA

SALERÍAS

MUNICIPAL

## Segovia compra 'multacars' para cazar coches sin ITV o seguro

Nacho Sáez - viernes, 17 de febrero de 2023

Los dispositivos son capaces de realizar lecturas masivas de matrículas, incluso de vehículos aparcados, desde una patrulla en movimiento.



Segovia compra 'multacars' para cazar coches sin ITV o seguro - Foto: Rosa Blanco



Algunos segovianos se han llevado una sorpresa en las últimas semanas. Una denuncia contra su vehículo sin que les hayan parado en un control o sin que hayan cometido ninguna infracción de tráfico aparente. Desde hace un mes aproximadamente la Policía Local de Segovia 'barre' las calles con lectores de matrículas que permiten detectar si un vehículo no ha pasado la ITV, no tiene seguro o es robado. Los agentes no tienen que bajarse del coche patrulla ni introducir manualmente la matrícula. El dispositivo que llevan, una suerte de teléfono PDA con cámara, lee en movimiento las matrículas tanto de los vehículos que están circulando como de los que están parados y señala

a los que no tienen la documentación en regla, aunque ningún caso por la ORA, que depende de una empresa privada.

Los "Discover", que así se les conoce popularmente, funcionan en numerosas ciudades de España desde hace más de una década pero Segovia ha incorporado ahora los primeros seis dentro del plan de mejora y modernización del equipamiento de la Policía Local puesto en marcha durante el mandato que está a punto de terminar, según subraya la concejala de Seguridad, Raquel de Frutos. La inversión asciende a 33.000 euros entre los seis dispositivos (de la marca Discover\_eLite) y el programa que permite procesar los miles de datos que recaban cuando están en funcionamiento.(DEControl)

Ya son un elemento más entre los que utilizan los agentes municipales cada vez que despliegan controles de alcoholemia, drogas, velocidad, documentación, uso del teléfono móvil... Pero seguramente su función más novedosa es esa que permite a las patrullas 'cazar' a los infractores mientras peinan la ciudad y sin apenas esfuerzo. «No hay ningún afán recaudatorio sino que lo que pretendemos es hacer una labor de prevención», asegura el mayor de la Policía Local, Vicente Sanz. «Lo dice bastante una persona que colabora con nosotros muy activamente en todas las informaciones y charlas educativas de Seguridad Vial. Un vehículo no deja ser un arma de matar en un momento y, si no la llevamos en las adecuadas condiciones, podemos ocasionar lesiones a otras personas», añade De Frutos.

Tener el coche aparcado en la calle no exime a su propietario de tener en regla sus papeles y ocuparse de su mantenimiento para evitar que se convierta en un riesgo. En octubre de 2021, un juzgado de Madrid tumbó una multa del Ayuntamiento de esa capital contra el propietario de un vehículo aparcado en la calle con la ITV caducada. El tribunal entendió que se infringió el principio de tipicidad. Acogió las tesis de los letrados de la asociación Automovilistas Europeos Asociados –la demandante– al considerar que «el ilícito a sancionar es el previsto en

el artículo 76 de la Ley de Seguridad Vial y está constituido por el hecho de circular, no por el incumplimiento de someter el vehículo a la ITV de forma periódica».

Sin embargo, es la única sentencia de este tipo que ha trascendido, por lo que cabe pensar que la mayoría de los fallos judiciales han sido contrarios. «Cualquier vehículo que esté aparcado en la vía pública tiene que tener la ITV y el seguro al día», insiste el mayor de la Policía Local, quien aclara que no se va a producir una «persecución» a los ciudadanos con los "Discover". «Los vamos a utilizar siempre en los controles que hagamos y, después, tenemos previsto hacer una programación para patrullar por los diferentes barrios. Pero no nos vamos a recorrer toda la ciudad en un día y vamos a poner 200 denuncias».

Sanz destaca la eficacia de los dispositivos adquiridos, que llevan a cabo lecturas de manera masiva y muy rápidas sin necesidad de introducir en ninguna plataforma una fotografía o el número de la matrícula. El sistema envía la lectura a un servidor que la convierte en datos OCR (reconocimiento de caracteres) y realiza la consulta a la Dirección General de Tráfico (DGT). «Permite, además, saber si el vehículo o el propietario tiene una orden de alejamiento, alguna requisitoria, sanciones pendientes de pago», explica la concejala de Seguridad, quien remarca que esta inversión se suma a otras que ha recibido la Policía Local. «[Los 'Discover'] les va a liberar en parte de la carga administrativa para que estén trabajando en lo que realmente se trabaja en Policía Local, que es en atender al ciudadano», remarca.

ARCHIVADO EN: <u>Policía</u>, <u>Policía</u> <u>Local</u>, <u>ITV</u>, <u>Segovia</u>, <u>Tráfico</u>, <u>Raquel</u> <u>de</u> <u>Frutos</u>, <u>España</u>, <u>Drogas</u>, <u>Alcoholemia</u>, <u>Seguridad vial</u>, <u>DGT</u>, <u>Madrid</u>